



Sindicato de Trabajadores de la
Universidad Nacional Autónoma de México

38 Congreso
General Ordinario

Informe de 20
ACTIVIDADES 19



Secretaría de
CONFLICTOS
Administrativos

Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez

Agosto, 2019

Secretario



ÍNDICE

TEMA	NO. PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
PROCESO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2018	3
SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTA SECRETARÍA	4
MESAS DE TRABAJO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	5
ASISTENCIA A ASAMBLEAS	6
ATENCIÓN A DEPENDENCIAS FORÁNEAS	6
AUDIENCIAS DE INVESTIGACIÓN	6
COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN	6

MEMORIAS
ACTIVIDADES





PRESENTACIÓN

Se da cuenta a los agremiados al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) del **Informe de Actividades 2018-2019** que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto que rige la Organización Sindical de la cual formamos parte, esta Secretaría de Conflictos Administrativos tiene a bien presentar el siguiente informe correspondiente al periodo que comprende del **23 de julio de 2018 al 28 de junio de 2019**, llevando a cabo diversas gestiones administrativas, sujetándose a la normatividad vigente y demás leyes supletorias y aplicables según sea el caso, así como también acuerdos que fortalecen la relación laboral.

ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS DE LA SECRETARÍA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Representar a los trabajadores en los conflictos individuales que se desprenden de la aplicación del Contrato Colectivo y demás disposiciones de los reglamentos y la ley.
- ✓ Vigilar el correcto funcionamiento de la Comisión Mixta de Conciliación.
- ✓ Asesorar y orientar a los afiliados al Sindicato acerca de sus derechos laborales, así como vigilar el correcto cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- ✓ Llevar registro de demandas y antecedentes de los conflictos de trabajo.
- ✓ Proponer al Comité Ejecutivo, en coordinación con los Secretarios respectivos, el proyecto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.
- ✓ Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.
- ✓ Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.





PROCESO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2018-2020

Como es de su conocimiento, cada dos años la Organización Sindical lleva a cabo el proceso de **Revisión Contractual** y Salarial, procedimiento establecido en el artículo **399 Bis** de la Ley Federal de Trabajo vigente y del cual se tiene como principal objetivo seguir buscando mejoras en el salario de los trabajadores administrativos de base al servicio de esta Máxima Casa de Estudios.

Como resultado de las mesas de negociación realizadas en la Dirección de Relaciones Laborales, ambas representaciones (UNAM-STUNAM) en un ánimo de respeto y bien común, suscribieron los siguientes acuerdos:

- ✓ La UNAM ofreció un incremento del **3.35% directo al salario** aplicable a partir del **01 de noviembre del 2018**, con el compromiso de que si el próximo año con el nuevo gobierno en funciones es rebasado por alguna institución federal, la UNAM realizará las gestiones para igualarlo. Asimismo se otorgó un incremento adicional equivalente al **1% directo al tabulador de salario** aplicable a partir de diciembre del 2018 y otro igual en el mes de marzo del 2019, con todas sus repercusiones legales y contractuales.
- ✓ De la Revisión al Clausulado de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, la UNAM se allano a las propuestas planteadas por la Organización Sindical, conservando integro en su texto **95** Cláusulas de **129** surtiendo modificación **34** Cláusulas relativas a las **prestaciones económicas** de las cuales se destacan, por mencionar algunas:
 - Servicio de Guardería: \$1,180.00 incrementa un 11% resultando **\$1,310.00**.
 - Despensa de \$ 1,091.00 incrementa un 15% resultando **\$ 1,255.00**
 - Canastilla de \$2,235.00 incrementa un 12% resultando **\$ 2,504.00**Obteniendo un aumento del 7% en las prestaciones económicas.
- ✓ La UNAM manifestó su compromiso de continuar con el "**Programa de Retiro por Jubilación o Pensión para el Personal Administrativo de Base**", respetando los términos del año pasado, es decir, los trabajadores recibirán un bono de **\$30,000.00** (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N). Publicando su periodo de inscripción del 06 al 12 de noviembre del 2018, causando baja a partir el 16 de enero del 2019.
- ✓ Respecto al Pliego Petitorio paraleló, la UNAM se comprometió a mantener el Programa de Recuperación Salarial, en los términos pactados en anteriores revisiones.

Concluyendo los trabajos el 30 de octubre del 2018.



SOLICITUDES PRESENTADAS

ANTE ESTA SECRETARÍA

Dentro del ámbito de mi competencia y como parte del Área Laboral, esta Secretaría a mi cargo gestionó diversos trámites administrativos en los siguientes rubros:

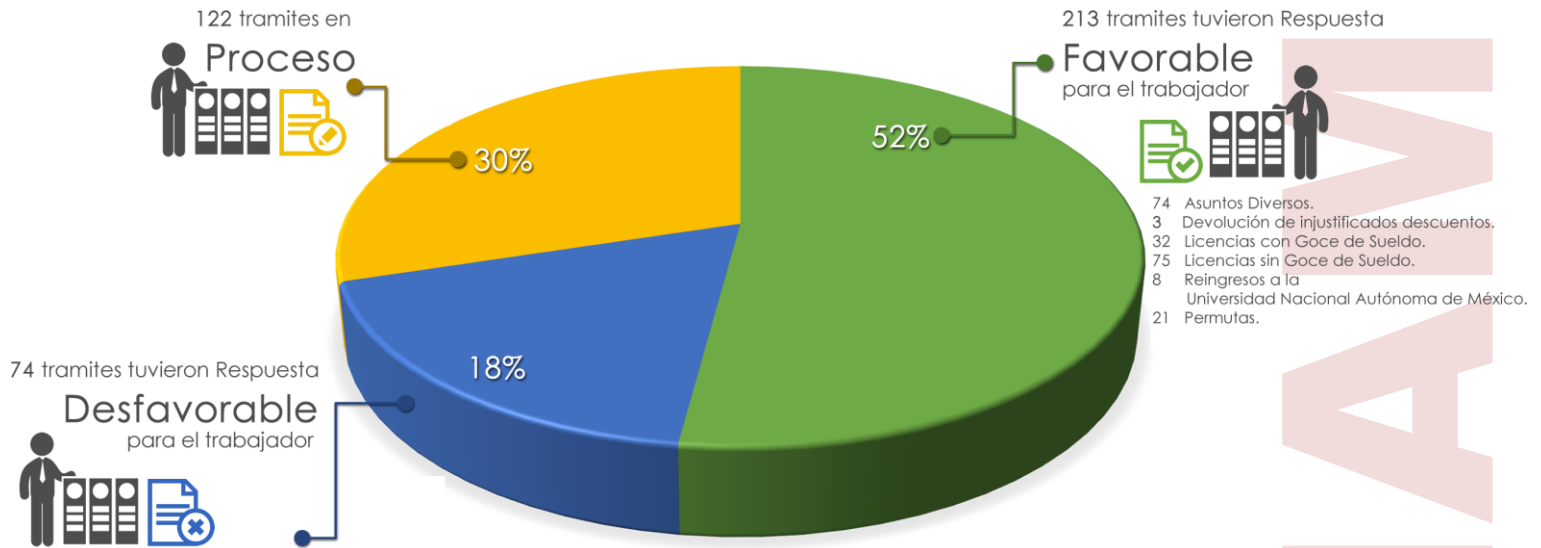
RUBRO DE LAS SOLICITUDES Y/ ASESORÍAS	CANTIDAD	TIPO DE RESPUESTA	CANTIDAD
Asuntos diversos	190	En proceso	82
		Respuesta Favorable para el Trabajador	74
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	34
Licencias con goce de sueldo	35	En proceso	1
		Respuesta Favorable para el Trabajador	32
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	2
Licencias sin goce de sueldo	83	En proceso	0
		Respuesta Favorable para el Trabajador	75
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	8
Reingresos a la Universidad Nacional Autónoma de México.	14	En proceso	5
		Respuesta Favorable para el Trabajador	8
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	1
Devolución de descuentos	17	En proceso	5
		Respuesta Favorable para el Trabajador	3
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	9
Permutas	70	En proceso	29
		Respuesta Favorable para el Trabajador	21
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	20
Cláusula 19	1		
Citatorios	35		

Las solicitudes planteadas por esta Secretaría, son elaboradas a petición de la Delegación Sindical, o bien del trabajador interesado, previamente agotado el procedimiento ante la Primera Instancia de su dependencia de adscripción.

RUBRO DE LAS SOLICITUDES Y/ ASESORÍAS	CANTIDAD	TIPO DE RESPUESTA	CANTIDAD
Total	409	En proceso	122
		Respuesta Favorable para el Trabajador	213
		Respuesta Desfavorable para el Trabajador	74



DISTRIBUCIÓN DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES
JULIO, 2018 – JUNIO, 2019



El **52%** de las solicitudes presentadas ante esta Secretaría, son en **sentido favorable**.

El **18%**, representa aquellas **solicitudes contestadas en sentido negativo** para el trabajador, una vez revisado, analizado y agotado las instancias necesarias, no cumplieron con lo establecido en normatividad vigente, lo cual implica la no procedencia de lo solicitado.

Respecto a las solicitudes **en proceso**, estas representan el **30%**, en las cuales esta Secretaría se encuentra trabajando y dando el seguimiento oportuno conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente buscando en todo momento obtener la procedencia positiva conforme a derecho del trabajador.

Esta Secretaría en su conjunto con la Secretaría General continúa gestionando a petición del trabajador interesado la consideración para su traslado a las nuevas instalaciones de la **ENES Mérida**.

MESAS DE TRABAJO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

Delegaciones sindicales solicitaron mi asistencia e intervención a diversas reuniones de trabajo con las Administraciones Locales y aquellos asuntos que por su naturaleza no pudieron resolverse al seno de la primera instancia, se elaboraron las **Agendas de Trabajo** correspondientes, las cuales fueron ingresadas ante la Dirección de Relaciones Laborales atendiendo un total de **131 mesas y reuniones de trabajo**.

En esta tesitura, durante el marco de la revisión contractual, la UNAM se comprometió a dar seguimiento a las agendas de trabajo que fueron planteadas durante este proceso, mismas que se han venido desahogando en su conjunto con el Secretario General desde el mes de febrero del presente año.





ASISTENCIA A ASAMBLEAS SINDICALES

Se atendieron durante esta gestión **79** asambleas sindicales a petición de trabajadores como de la Primera Instancia a fin de dirimir aquellos conflictos internos y seguir coadyuvado en los trabajos de forma Institucional.

ATENCIÓN A DEPENDENCIAS FORÁNEAS

Asimismo, a solicitud de las delegaciones sindicales ubicadas en los diferentes estados de la República, lleve a cabo junto con mi equipo de trabajo visitas a las dependencias universitarias por mencionar:

- ✓ Tlaxcala
- ✓ Chiapas
- ✓ Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Mérida, Yucatán
- ✓ Los Tuxtlas, Veracruz
- ✓ Tuxpan, Veracruz
- ✓ Morelos

AUDIENCIAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta Secretaría a mi cargo brindó la asesoría y representación legal a quienes lo solicitaron, atendiendo un total de **77** Audiencias de Investigación Administrativa.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN

En cumplimiento a las atribuciones contenidas en el **artículo 39, inciso b)** del **Estatuto** que rige a esta Organización Sindical, esta Secretaría a mi cargo elaboró y presentó el recurso de Apelación, según el motivo de la falta y a petición del trabajador investigado.

Se ingresaron **244 expedientes** contados a partir del **Congreso General Ordinario No. 37**, estos expedientes son adicionales a los 886 radicados ante esta Comisión, sumando un total de 1,130 expedientes, de los cuales **125** se han resuelto satisfactoriamente, quedando pendientes por resolver **1,005**.

Este informe contiene las actividades que durante el periodo que se reporta se realizaron a favor de los trabajadores administrativos de base. Por lo anterior, quedo de ustedes para atender sus sugerencias y comentarios.

El equipo de trabajo que colaboró conmigo en las diversas tareas descritas fue el siguiente:

ADJUNTOS:

Dámaso Mendoza José Manuel
Jiménez Solís Julio Alfonso,
Morales Rodríguez Marina Alejandra,
Segura Zaragoza María Luisa,
Silva Gámez Benjamín,
Villavicencio Robles Roberto

APOYO:

Cabrera Ortiz Eduardo
Crescencio Alejo Rosalía

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
Ciudad de México a 30 de agosto de 2019.

GUSTAVO ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretario de Conflictos Administrativos

SECRETARÍA

